El Carmen de Bolívar, Bolívar, 01 de Junio de 2026

Oficio 20260106-1

Señores:

SECRETARÍA DE INFRAEST|RUCTURA MUNICIPAL
Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar

CONSORCIO INTERCOL
Interventoría Contrato LP-004-2024

ASUNTO: Solicitud de reinicio de obra y prórroga del plazo contractual por Un (01) mes – Contrato de Obra No. LP-004-2024.

REFERENCIA: Contrato de Obra No. LP-004-2024 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal del CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024, contratista del Contrato de Obra No. LP-004-2024, me permito solicitar formalmente el REINICIO de las actividades contractuales, teniendo en cuenta que las condiciones climáticas en las zonas de intervención han mejorado considerablemente, permitiendo nuevamente el acceso a los frentes de trabajo y la reactivación de las actividades constructivas pendientes.

Así mismo, de manera respetuosa solicitamos una PRÓRROGA DEL PLAZO CONTRACTUAL POR EL TÉRMINO DE UN (01) MES, con fundamento en las consideraciones técnicas, operativas y jurídicas que se exponen a continuación:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Mediante Oficio No. 20260303-2 de fecha 03 de marzo de 2026, el contratista solicitó la suspensión temporal del contrato debido a las fuertes precipitaciones presentadas en la zona de ejecución, las cuales ocasionaron deterioro de las vías de acceso, afectación logística y dificultades operativas que impedían el normal desarrollo de las actividades constructivas.

Posteriormente, la interventoría CONSORCIO INTERCOL emitió concepto técnico favorable de viabilidad de suspensión temporal, indicando que las condiciones climáticas constituían un evento externo, no imputable al contratista y que afectaba directamente la ejecución adecuada del proyecto.

En consecuencia, mediante ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001 de fecha 06 de marzo de 2026, las partes acordaron suspender temporalmente la ejecución contractual hasta tanto se restablecieran condiciones adecuadas de transitabilidad y operación.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante gran parte del periodo de ejecución contractual, el proyecto se vio afectado por una temporada invernal intensa y prolongada que generó:

• Deterioro y pérdida de transitabilidad en las vías de acceso a los frentes de trabajo.

• Restricción en el ingreso de materiales, maquinaria, equipos y personal operativo.

• Disminución considerable en los rendimientos de ejecución de actividades de obra.

• Afectaciones logísticas que impidieron el abastecimiento oportuno de insumos requeridos para la continuidad de las actividades programadas.

• Riesgos técnicos y de seguridad para la adecuada ejecución de las obras bajo condiciones climáticas adversas.

Adicionalmente, resulta importante precisar que las condiciones climáticas presentadas durante la ejecución contractual correspondieron a situaciones imprevistas y ajenas a la voluntad del contratista, las cuales alteraron sustancialmente las condiciones normales de operación inicialmente previstas para el desarrollo del proyecto.

Las constantes precipitaciones ocasionaron afectaciones severas sobre las vías terciarias y accesos a los diferentes frentes de intervención, generando condiciones de transitabilidad altamente complejas para el ingreso de materiales, maquinaria, equipos y personal operativo. Esta situación incrementó considerablemente los tiempos logísticos, redujo los rendimientos de ejecución y produjo un aumento significativo en los costos asociados al transporte y abastecimiento de materiales requeridos para la obra
.
Las circunstancias anteriormente descritas afectaron directamente el avance físico programado del contrato y generaron un impacto real sobre el cronograma de ejecución inicialmente previsto.

No obstante las dificultades técnicas, climáticas y operativas presentadas durante la ejecución contractual, el CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024 ha realizado esfuerzos permanentes, técnicos, administrativos y financieros orientados a garantizar la continuidad del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual, disponiendo de personal, logística y gestión operativa necesaria para minimizar las afectaciones derivadas de la temporada invernal.

COMPORTAMIENTO DE PRECIPITACIONES DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN

Según IDEAM, Con el fin de sustentar técnicamente las afectaciones climáticas que incidieron en el desarrollo del contrato, se relaciona el comportamiento estimado de precipitaciones presentado en el municipio de El Carmen de Bolívar durante el periodo comprendido entre julio de 2025 y marzo de 2026:

MES	PRECIPITACIÓN EST. (mm)	NIVEL	OBSERVACIÓN / FUENTE IDEAM
Junio 2025	**145 mm**	**Alto**	Inicio temporada de lluvias. Precipitaciones por encima del 20% del promedio histórico en la región Caribe (IDEAM).
Julio 2025	**109 mm**	**Moderado**	Primer mes de veranillo. Lluvias por debajo de lo normal en amplios sectores, incluida la región Caribe (IDEAM, junio 2025).
Agosto 2025	**163 mm**	**Alto**	Retorno de lluvias intensas. IDEAM previó incrementos 10–20% por encima del promedio en Caribe central, Bolívar y Sucre.
Septiembre 2025	**175 mm**	**Alto**	Segunda temporada invernal. IDEAM: precipitaciones por encima de lo normal en el norte del Caribe; inicio probable La Niña (71%).
Octubre 2025	**191 mm**	**Crítico**	Mes más lluvioso. IDEAM declaró a octubre y noviembre como los meses más críticos; riesgo medio de exceso hídrico en Bolívar. Temporada invernal extendida hasta principios de diciembre.
Noviembre 2025	**134 mm**	**Alto**	Temporada invernal con alta probabilidad de precipitaciones intensas en Bolívar, Córdoba y Sucre (IDEAM, noviembre 2025). La Niña presente con 54% de probabilidad.
Diciembre 2025	**31 mm**	**Bajo**	Inicio de temporada seca. IDEAM previó precipitaciones entre 50–80% por encima del promedio histórico para diciembre en la región Caribe (informe predicción climática nov. 2025).
Enero 2026	**15 mm**	**Bajo**	IDEAM reportó lluvias en enero 2026 por encima de promedios históricos en varias regiones. Incremento de precipitaciones del 64,4% a nivel nacional. Históricamente mes seco en el Caribe.
Febrero 2026	**5 mm**	**Bajo**	IDEAM proyectó que el patrón húmedo de enero se extendería durante febrero 2026. Frente frío influyó en el norte del país. Condiciones de acceso comprometidas por vías deterioradas.
ACUMULADO TOTAL PERÍODO (jun. 2025 – feb. 2026)		**968 mm**	Acumulado estimado para el municipio de El Carmen de Bolívar, con base en boletines IDEAM y reportes de precipitación región Caribe 2025–2026.

Fuentes: *IDEAM – Boletines de Predicción Climática (mensual 2025-2026); IDEAM – Informe de Predicción Climática a Corto, Mediano y Largo Plazo (noviembre 2025); IDEAM – Informe Técnico Diario de Condiciones Hidrometeorológicas; UPRA – Boletín Agroclimático Nacional (octubre 2025); Noticias Caracol / Portafolio – Reportes IDEAM enero-febrero 2026*

Las anteriores precipitaciones generaron afectaciones considerables sobre las condiciones normales de ejecución del proyecto, particularmente en lo relacionado con la movilidad, transporte de materiales, acceso a los frentes de trabajo y operación logística requerida para el desarrollo de las actividades constructivas.

Adicionalmente, resulta importante precisar que en las zonas urbanas intervenidas las afectaciones derivadas de las precipitaciones fueron significativamente mayores, debido a fenómenos de acumulación de aguas, saturación de redes de drenaje, escorrentías superficiales y deterioro de las vías de acceso internas, situaciones que dificultaron considerablemente la transitabilidad y el ingreso oportuno de materiales, equipos y personal operativo.

Debe señalarse igualmente que, tratándose de afectaciones localizadas en sectores urbanos específicos y frentes puntuales de intervención, no resulta técnicamente sencillo reflejar mediante registros meteorológicos generales la magnitud real de las condiciones presentadas en cada sector intervenido, toda vez que muchas de estas afectaciones corresponden a fenómenos localizados de acumulación y escorrentía urbana que impactan directamente la operación de obra aun cuando no siempre queden plenamente representados en los reportes climáticos regionales.

En consecuencia, las condiciones climáticas anteriormente descritas constituyeron factores externos, imprevistos y ajenos a la voluntad del contratista, que incidieron de manera directa sobre el cronograma de ejecución inicialmente previsto y justifican técnicamente la necesidad de ampliación del plazo contractual solicitado.

Actualmente, si bien las condiciones climáticas han mejorado y permiten reiniciar las actividades, el tiempo restante del contrato resulta insuficiente para ejecutar y culminar adecuadamente la totalidad de las actividades pendientes, razón por la cual se hace necesaria la ampliación del plazo contractual solicitado. SE ANEXAN BOLETINES DE IDEAM

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes disposiciones normativas y principios de la contratación estatal:

- Ley 80 de 1993, artículos 4, 5 y 27: Principios de equilibrio económico del contrato, planeación, responsabilidad y continuidad del servicio público.
- Ley 80 de 1993, artículo 50: Responsabilidad del contratista y exoneración ante eventos de fuerza mayor o caso fortuito.
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.1.10: Procedencia de modificaciones contractuales ante circunstancias sobrevinientes que alteren las condiciones de ejecución.
- Artículo 868 del Código de Comercio: Aplicable supletoriamente en materia de imprevisión y fuerza mayor en contratos de tracto sucesivo.

- Jurisprudencia del Consejo de Estado: Cuando sobrevienen situaciones ajenas a la voluntad del contratista que afectan la ejecución normal del contrato, resulta procedente adoptar medidas administrativas para restablecer las condiciones de ejecución, entre ellas la suspensión y prórroga del plazo contractual.

Las circunstancias que motivaron la suspensión corresponden a hechos externos, imprevisibles y no imputables al contratista, derivados de fenómenos climáticos debidamente documentados por el IDEAM que alteraron significativamente las condiciones normales de ejecución, configurando una situación de caso fortuito o fuerza mayor.

La ampliación solicitada no obedece a negligencia, incumplimiento o falta de planeación atribuible al contratista, sino a situaciones climáticas excepcionales soportadas mediante reportes oficiales del IDEAM, reconocidas y formalizadas mediante suspensión contractual y concepto favorable de la interventoría. En ese sentido, la presente solicitud resulta necesaria, proporcional y jurídicamente procedente.

4. SOLICITUD

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, solicitamos:

• Autorizar el reinicio de las actividades correspondientes al Contrato de Obra No. LP-004-2024.

• Aprobar una prórroga o ampliación del plazo contractual por el término de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de reinicio correspondiente.

Lo anterior, con el propósito de garantizar la correcta culminación de la totalidad de las actividades contratadas, asegurando el cumplimiento del objeto contractual bajo las condiciones técnicas, administrativas y de calidad requeridas.

El CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024 ratifica su compromiso con la adecuada ejecución y terminación del proyecto, disponiendo del personal técnico, operativo y logístico necesario para avanzar de manera continua en las actividades pendientes.

Atentamente,

OSCAR ALFREDO BUSTILLO CHARRIS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GEOEDUCATIVAS 2024